CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 16/2018
"SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"

ID Nº: 349.077

ADENDA Nº: 01

Asunción, 30 de mayo de 2.018

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:

26. Las condiciones de pago: El pago se realizara a plazos; y en guaraníes de conformidad al plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60(sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (ESPECIFICACIONES TECNICAS) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajuste a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados se aplicara una retención equivalente al 0,4 %(cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

DEBE DECIR:

26. Las condiciones de pago: El pago se realizara en forma mensual; y en guaraníes de conformidad al plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60(sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los bienes no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (ESPECIFICACIONES TECNICAS) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajuste a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados se aplicara una retención equivalente al 0,4 %(cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Articulo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

DONDE DICE:

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de. *En el Dpto. de Bienes y Servicios, Dirección General de Migraciones, en el horario de 07:30 hs. am a 15: 00 horas pm. (Eligio Ayala esq. Caballero) Asunción-Paraguay, 02(días) calendarios posterior a la recepción de la Solicitud de la prestación del Servicio por parte del Proveedor adjudicado.*

DEBE DECIR:

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de. *En el Dpto. de Bienes y Servicios, Dirección General de Migraciones, en el horario de 07:30 hs. am a 15: 00 horas pm. (Eligio Ayala esq. Caballero) Asunción-Paraguay,*

Sin otras modificaciones que realizar me despido de usted respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Abg. Fátima Roa
Jefa UOC